

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : CGE DISTRIBUCION S.A. Rut 099513400-4
La cantidad de \$: 106,300 CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS
Por concepto de : LICEO DE HOTELERIA Y TURISMO Y COLEGIO CARILEUFU
Fecha de Pago : 21/10/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	61695634	26/09/2013	40,300
BOLETA	61696552	28/09/2013	66,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-001-000-000	Electricidad		106,300
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	106,300	
215-22-05-001-000-000	Electricidad	106,300	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		106,300
	Sumas Iguales	212,600	212,600

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-001-000-000			
Presupuesto Vigente	28,475,000			
Total Comprometido	21,756,700			
Saldo x Comprometer	6,718,300			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 8424